

# CORREO EXTREMEÑO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Badajoz: un mes . . . . . 2 ptas.  
Fuera de la capital: trimestre . . . . . 7  
Portugal: trimestre . . . . . 9  
Las demas paises: trimestre . . . . . 15

Redacción, Administración y Talleres: Brava N.º 11, número 5

TELEFONO NUMERO 143

Badajoz 18 de julio de 1929

## TARIFA DE PUBLICIDAD:

Línea del tipo corriente del periódico . . . 0'25 ptas.  
En primera y octava plana . . . . . 1'00  
Reclamamos en 1.ª y 8.ª planas, líneas . . . 1'50  
en las restantes . . . . . 0'30

Núm. 7.360

## El ferrocarril de Fregenal a San Vicente

Hemos expuesto sucintamente, a grandes rasgos, pero con toda exactitud, el estado en que se encuentra la tramitación del proyecto del ferrocarril Fregenal-San Vicente. Hemos también esbozado sumariamente la situación de sus posibilidades económicas, apuntando con el ejemplo del ferrocarril de Pamplona a Logroño, cuál es el procedimiento que se emplea para superar las dificultades económicas de estas empresas.

Sabemos bien la diferencia de psicología y de comprensión de la utilidad colectiva que separa de nosotros a las provincias del Norte. No se puede ni comparar siquiera la utilidad que representa para las provincias de Cáceres, Badajoz y Huelva, el ferrocarril de que hablamos, con la que supone para Vizcaya, Pamplona y Logroño el que ya están construyendo. Allí se trata sólo de dar una vía más de comunicación a territorios que las tienen en abundancia. Aquí se trata de sacar del absoluto aislamiento ferroviario a una extensa zona que sólo ella representa más extensión y fertilidad que aquellas tres provincias enteras juntas. Sin embargo, allí ha bastado el convencimiento de la utilidad, para que las cooperaciones hayan brotado con espontánea abundancia hasta resolver inmediatamente todas las dificultades.

Aquí, aun siendo mucho más capital el interés, no nos atrevemos a esperar tanto. Es más, hay una provincia, como es la de Cáceres, para la que el benéfico de esta vía es tan notorio y tan evidente, como que le abre el camino directo al puerto de Huelva, y además, da, por ella, comunicación a los ferrocarriles del oeste con este puerto, y sin embargo, ni siquiera nos hemos atrevido a nombrarla entre las provincias cuyas Diputaciones pudieran tomar la mancomunidad. No nos hemos querido hacer la ilusión de que la provincia de Cáceres, a donde no llega la línea, aunque, por su enlace con las suyas, tanta utilidad ha de reportarle, se decida a cooperar con la de Badajoz y la de Huelva, compartiendo los sacrificios que sea necesario ofrecer.

Tampoco nos haríamos ilusiones respecto a Badajoz y Huelva, si en la actual legislación Municipal y Provincial no hubiera la posibilidad de constituir las mancomunidades para fines determinados, que hacen tan viables estos proyectos.

Además nos anima el hecho de que hoy, por fortuna, está al frente de la Diputación provincial de Badajoz un hombre que, como don Sebastián García Guerrero, tiene sobradamente demostrado que a su honda penetración para ver en todas sus fases los problemas vitales de la provincia, una voluntad de acero para perseverar sin desmayos, en la lucha con todas las dificultades, un sano optimismo que lo lleva siempre a la victoria.

Sabemos, además, que en Huelva hay un gran entusiasmo por ver realizada esta obra, que pone a aquel puerto en comunicación directa con la zona occidental, que es su legítima y natural clientela, lo cual redimirá al gran puerto de las competencias ruinosas que por las desviaciones de las vías de comunicación le hacen sufrir otros puertos, con grave perjuicio del país, que tan absurdamente se ve obligado a desviar de ese modo su tráfico de la natural y económica trayectoria que le marca su topografía. Es, por tanto, de esperar, que la provincia de Huelva, siempre tan cordialmente unida a la nuestra en esta noble aspiración, mantenga la actitud generosa y entusiasta que ha adoptado siempre en este asunto.

Al frente del Municipio de Badajoz está hoy un hombre que además de poseer una voluntad y

## Por los Ministerios

### El gobernador de Murcia, con el alcalde de Cartagena y una comisión de obreros, solicitan del Gobierno que no se paralice el trabajo en la Constructora Naval

Hoy al medio día se celebrará Consejo de ministros, para que por la tarde pueda marchar el presidente a El Escorial

Madrid, 17.—Procedente de Zaráuz ha llegado esta mañana el ministro de Economía, que fue recibido por el alto personal del Ministerio.

### DESPACHO CON EL PRESIDENTE

Madrid, 17.—Despacharon con el general Primo de Rivera los ministros de la Gobernación, Ejército, Fomento e Instrucción pública, el general Soriano y el coronel Kincaid.

### LA CRISIS DE TRABAJO EN LA FACTORIA DE CARTAGENA

Madrid, 17.—Terminado el despacho, el jefe del Gobierno recibió al gobernador civil de Murcia, con el alcalde de Cartagena, que presidían una comisión de obreros de la Constructora Naval, los cuales solicitaron del Gobierno las medidas oportunas para evitar el paro del trabajo en aquella factoría.

Después recibió el marqués de Estella al general Ovilo.

### IMPOSICION DE LA CRUZ BLANCA

Madrid, 17.—En el Ministerio de Ejército impuso esta mañana el marqués de Estella la cruz blanca del Mérito al jefe de estación don Vicente Aznar y al ferroviario José Soto, que evitaron recientemente una catástrofe ferroviaria.

El marqués de Estella dijo que esta clase de condecoraciones había sido creadas para premiar actos de abnegación, y en ningún caso ha estado tan justificada la concesión como en este.

Al acto, que resultó muy sencillo, asistieron el ministro de Trabajo y el director general de Corporaciones.

### BANQUETE EN HONOR DEL CAPITAN JIMENEZ

Madrid, 17.—En el Hotel Nacional se celebrará esta noche el

laboriosidad incansables, está perfectamente penetrado de todos nuestros problemas por sus numerosas y fecundas gestiones durante tantos años ha presidido, y que respecto a este asunto tiene información especial por haber intervenido desde sus primeras tentativas en la tramitación de él.

Y además de estas circunstancias excepcionalmente favorables, representa hoy al Gobierno en la provincia un hombre lleno de juveniles y generosos entusiasmos y de nobles afanes por dejar de su paso por la provincia honda y memorable huella. ¿No es este un momento cuyas circunstancias deban ser solicitadas y urgentemente aprovechadas en favor de la trascendental obra?

Sólo falta, pues, que se tome por alguien la iniciativa para comenzar la labor. Es necesario salir en seguida del terreno especulativo de las teorías y comenzar el camino de la acción. Para esto es necesario que cuanto antes se reúnan los elementos directores que pueden adoptar iniciativas y comiencen las oportunas gestiones para organizar la asamblea en que se determinen las trayectorias que se hayan de seguir, tanto para abreviar los trámites técnicos y oficiales, como para constituir la empresa y allegar los medios necesarios.

banquete en honor del capitán Jimenez, organizado por los oficiales de la 21 promoción, a la que pertenece el homenajeado.

Sus compañeros entregarán en el acto de la comida a Jimenez un artístico pergamino con sentida dedicatoria y la medalla de oro del "Jesus del Gran Poder", destinada a la madre del aviador.

Al banquete asistirá también Iglesias.

### PARA LAS CATASTROFES DE NOVEDADES Y CABRERIZAS BAJAS

Madrid, 17.—En la Secretaría general de Asuntos exteriores se ha recibido, remitida por el cónsul de España en Buenos Aires, la cantidad de 681 pesetas con destino a los damnificados en las catástrofes de Novedades y Cabrerizas Bajas.

### EN TRABAJO

Madrid, 17.—Aunó, después de despachar con los directores generales de su departamento, recibió al secretario de la Exposición Internacional de Barcelona.

### EN EL MINISTERIO DE EJERCITO

Madrid, 17.—Ardánaz fue cumplimentado por el general Ovilo y por el coronel García Antúnez.

### EN HACIENDA

Madrid, 17.—Calvo Sotelo recibió a Yanguas, a quien acompañaba el marqués de Casafuerte, y después le cumplimentó el delegado de Hacienda de Avila.

## El veraneo regio

### La familia real es recibida con gran entusiasmo en Santander

A la una de la tarde recibió doña Victoria a las autoridades en el palacio de la Magdalena

Santander, 17.—A las diez de la mañana llegaron su majestad la Reina y los infantes a la capital.

En el límite de la provincia fue saludada la familia real por el gobernador civil general Salguet.

En la estación del Norte, que estaba engalanada, recibieron a las personas reales las autoridades civiles, el obispo, el Ayuntamiento y la Diputación en pleno, capitán general del Departamento marítimo de El Ferrol, aristócratas y numerosas personas.

Una compañía del regimiento de Valencia rindió honores.

Después de los saludos, su majestad la Reina revistió las fuerzas.

El alcalde entregó a la Reina y a los infantes hermosos ramos de flores.

La Reina, acompañada de los infantes Jaime, Beatriz y Cristina, montó en un automóvil de la casa Real, trasladándose al palacio de la Magdalena.

En otro coche iban los infantes don Juan y don Gonzalo, acompañados de su profesor Antelo.

Al salir a la explanada de la estación el público tributó una entusiasta y cariñosa ovación a las personas reales.

Los buques surtos en el puerto hicieron las salvas de ordenanza.

El público que presencié el paso de la comitiva regia no cesó un momento de ovacionarla, acompa-

## EN INSTRUCCION PUBLICA

Madrid, 17.—Callejo recibió la visita de Lacierva y del alcalde de Madrid, señor Aristizábal.

### EL REGRESO A ESPAÑA DE DON ALFONSO

Madrid, 17.—De regreso de Londres, su majestad el Rey se detendrá en la próxima semana en San Sebastián.

### LA INFANTA ISABEL EN LA GRANJA

Madrid, 17.—Hoy ha marchado a veranear a La Granja la infanta doña Isabel.

### EL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 17.—El Consejo de ministros se celebrará mañana al medio día, con el objeto de que el marqués de Estella pueda regresar por la tarde a El Escorial.

### EL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION

Madrid, 17.—El marqués de Lema ha dicho que considera perturbadora cualquier reforma constitucional.

Con el anteproyecto leído en las últimas sesiones plenarias de la Asamblea,

El ex ministro Ortuño, considera el anteproyecto inadecuado, y Anula, dice, la fiscalización de los actos del Gobierno.

Agrega el ex ministro que para la nueva Constitución se debe tener en cuenta el error de más bulto que ha observado en el anteproyecto de la nueva Constitución es la supresión del Senado, que renace sin eficacia en el Consejo del Reino.

El error de más bulto que ha observado en el anteproyecto de la nueva Constitución es la supresión del Senado, que renace sin eficacia en el Consejo del Reino.

### LEA NUESTRA EXTENSA INFORMACION TELEFONICA EN LAS PAGINAS CENTRALES

Lea V. CORREO EXTREMEÑO

## Detención de un ladrón

### El autor del robo de un cuadro de Velázquez y de otros objetos de gran valor fué detenido ayer por la Policía

Un abrigo valorado en 15.000 pesetas lo había vendido en 500 y el cuadro de Velázquez en 5

Madrid, 17.—La Policía ha logrado detener hoy a un individuo al que se supone autor del robo de un cuadro de Velázquez y de otros objetos de gran valor.

El robo fué cometido en el domicilio de don Javier Aupiacio, hijo de la condesa de Alpuente.

La Policía viene trabajando activamente en la persecución de este individuo, y días pasados logró detener a un sujeto apodado "el Granadino", quien declaró que creía que el autor de los robos era un individuo llamado Justino, que había prestado sus servicios de camarero en el domicilio de la condesa de Alpuente.

La Policía activó sus diligencias, logrando detener hoy al individuo

llamado Justino Martino, que sometido a un hábil interrogatorio por el comisario de Policía señor Maqueda, dijo que efectivamente había prestado sus servicios como ayuda de cámara en el domicilio de la condesa de Alpuente y se había llevado en distintas ocasiones los objetos, declarando al mismo tiempo en qué establecimiento los había vendido.

Agregó en su declaración que el abrigo de pieles, valorado en 15.000 pesetas, lo vendió en 500, y el cuadro que se atribuye a Velázquez lo vendió en cinco.

Justino Martino quedó detenido a disposición del juez, que instruye ya las diligencias.

## Petición al Gobierno

### La Federación Nacional de Productores de Corcho solicita urgentes medidas del Gobierno para la cotización del producto

La «Gaceta» inserta una interesante disposición para los hoteles y fondas en su relación con el Patronato de Turismo

Madrid, 17.—La Federación Nacional de Productores de Corcho ha solicitado del Gobierno medidas urgentes para el sostenimiento de las cotizaciones de este producto, lo que se lograría alcanzar con la industrialización en España.

Se señala que a partir del 18 de los corrientes se reúna el Patronato de la Mutualidad Notarial en la Dirección de Registros.

EL "DIARIO DEL EJERCITO"

### DISPOSICIONES DE LA "GACETA"

Madrid, 17.—Entre otras disposiciones, publica una estableciendo que cuando los hoteles, fondas u hospederías realicen obras de importancia en beneficio de la higiene, lo comuniquen al Patronato de Turismo para que se incluya en la guía los nuevos precios.

Madrid, 17.—El "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" dispone en una Real orden que se incluyan los miembros de las Comisiones, publica una estableciendo que cuando los hoteles, fondas u hospederías realicen obras de importancia en beneficio de la higiene, lo comuniquen al Patronato de Turismo para que se incluya en la guía los nuevos precios.

## Noticias de Barcelona

### En el Gobierno civil se facilita una nota desmintiendo que el catedrático señor Garriga haya pronunciado determinadas conferencias

Ha sido detenido nuevamente el guarda jurado, a quien se le supone autor de la muerte de Ignacio Durán

Barcelona, 17.—En el Gobierno civil facilitóse a la Prensa una nota negando que fueran ciertas las noticias que circulaban respecto a determinadas conferencias pronunciadas por el catedrático señor Garriga.

### LA MUERTE DE IGNACIO DURAN

Barcelona, 17.—El Juzgado que entiende en la instrucción del sumario por el asesinato de Ignacio Durán ha ordenado por cuarta vez la detención del guarda jurado Juan Pi, que no ha declarado lo que hizo la tarde en que se cometió el crimen y, que según algunos testigos, debió ver a Ignacio Durán aquella tarde.

Tampoco ha sabido explicar las contradicciones en que ha caído al ser preguntado acerca de la posición del cadáver.

También han sido detenidos los

### EL INFORME DE LA ACUSACION PRIVADA

Barcelona, 17.—El acusador privado ha devuelto a la Audiencia la causa debidamente informada, instruida con motivo del supuesto envenenamiento de Gaspar Oliver por su esposa y dos mujeres más.

La acusación privada solicita para la esposa de Gaspar la pena de veinte años de prisión por el delito de parricidio frustrado, y para las otras dos mujeres diecisiete años de prisión y 25.000 pesetas en concepto de indemnización.

### LLEGADA DE OBISPOS

Barcelona, 17.—Han llegado el obispo de El Salvador y el de Cuello de Buenos Aires para visitar la Exposición y el palacio de las Misiones.

### OCULISTA DOCTOR TORRES MEDICO MILITAR

Diplomado de los Hospitales de Paris.—Echegaray, 22.—Badajoz.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

LA VIDA EN LA CIUDAD

Vida Religiosa

Jueves, 18.—Ss. Camilo de Le...
Marina, vgs.; Emiliano, Sinforsa...
Filastro, Arnulfo, Bruno, Rútilo, obs.

EN LA CATEDRAL

Empieza por la mañana a las diez, el canto de las divinas alabanzas; después de tercia hay misa solemne.

Por la tarde, a las cinco y media, continúa el canto del oficio divino. Al toque de oraciones, y ante el altar de la Santísima Virgen de la Soledad, se reza el santo Rosario.

EN LAS DESCALZAS

A las ocho de la tarde comienza el piadoso ejercicio de la Corte de Cristo y adoración perpetua al Santísimo Sacramento.

EN LAS PARROQUIAS

En ellas y en la iglesia de Santo Domingo se reza el santo Rosario al toque de oraciones.

EN LA CONCEPCION

A las ocho de la tarde se hace todos los días el ejercicio piadoso en honor del glorioso fundador de la Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola.

EN EL HOSPICIO

A las siete y media de la tarde continúa celebrándose la solemne novena en honor de San Vicente de Paúl, habiendo exposición del Santísimo, Rosario, ejercicio, sermón a cargo del reverendo padre Emilio Irigoyen, Paúl, cánticos, bendición y reserva.

Ecos de sociedad

VIAJERO

Después de breves días en Badajoz, a donde vino para asistir al sepelio de su señor padre, marchó ayer a Castuera nuestro querido amigo el maestro nacional don José González Fructuoso.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ de CARLOS
Tónico, ayuda a las digestiones y abre el apetito, cura los males del ESTOMAGO e INTESTINOS
DOLOR DE ESTÓMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS Y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS Y ADULTOS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DEL ESTÓMAGO, DISENTERIA, etc.

RAMON GARDENAL
Escultor Decorador
Decorados de fachadas interiores y templos
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
Estudio y talleres: Santa Lucía, número 15 BADAJOZ

Se venden haces de caña de cuatro metros largo. Razón en esta Administración
Doctor Piquero
OCULISTA MERIDA
Les V. CORREO EXTREMEÑO

INFORMACION MILITAR

ESTADO RESUMEN

Al gobernador militar de Ciudad Real se envía instancia del soldado licenciado José Mamajón Morgollón que solicita estado resumen de su filiación y servicios para poder optar a un destino público.

LOS BENEFICIOS DEL CAPITULO XVII

Le han sido concedido los beneficios del capítulo XVII para la reducción del tiempo de servicio en filas, al recluta afecto a la Caja número II Enrique Cabanillas Sánchez Daza.

Idem a Manuel García Orellana, de la Caja de Recluta número 12.

SOLICITA PENSION

Del paisano José Sánchez Moñino se envía al Consejo Supremo instancia documentada en la que solicita le sea concedida pensión.

EXAMEN

Del licenciado del Ejército José Mamajón Morgollón se envía instancia al regimiento de Villarrobledo en la que solicita ser examinado.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Ciclista para el Gobierno militar y parada: Gravelinas.
Jefe de día: comandante del regimiento de Gravelinas don Francisco García Rodríguez.
Imaginería: otro de Castilla don José Cayuela Ferreira.
Hospital y provisiones: tercer capitán de Castilla.

En la Audiencia

Señalamientos de causas para mañana

SECCION PRIMERA

Juzgado de Albuquerque; delito, tenencia de arma; procesado, Pedro Guerra Padilla.

Abogado defensor, señor Sardiña; procurador, señor González. El fiscal solicita para el procesado la pena de dos meses y un día de prisión y multa conjunta de 1.000 pesetas por el delito y otra multa de 5 pesetas por la falta incidental, accesorias y costas.

El defensor solicita la absolución.

SECCION SEGUNDA

No hay señalamientos de causas.

ESANOFEL
CONTRA LAS FIEBRES PALUDICAS
BISLERI & C. MILANO (ITALIA)

El paludismo se transmite por medio de un mosquito que ha chupado la sangre de un palúdico. Curando cada palúdico con el ESANOFEL (píldoras) de la casa "Bisleri", de Milán, los mosquitos no podrán ni infectarse ni infectar más.

CALDAS DE OVI DO

Aguas termales azoedadas muy radiactivas. REUMATISMO. CATARROS. GRIPE MAL CURADA. GRAN HOTEL DEL BALNEARIO. Servicio esmerado. Cocina selecta. 15 de junio a 30 de septiembre.

Información de la Alcaldía

Se procederá a la reforma del Matorero de la capital

El ensanche del puente y la construcción de casas baratas

Parece ser que va a ser un hecho la reforma que se tenía pensada llevar a cabo en nuestro Matorero.

Ayer, cuando como de costumbre visitamos en su despacho al alcalde, señor Carapeto, nos manifestó que en aquellos momentos acababa de regresar de Mérida, acompañado de los señores interventor y arquitecto municipales.

El objeto de esta visita ha sido el de girar otra de estudio al Matorero Industrial de Mérida a fin de tomar una orientación para sobre lo que ha de hacerse respecto a la reforma de nuestro Matorero.

LA REFORMA DEL PUENTE DE PALMAS

El señor Carapeto nos informó asimismo de la pregunta que le había hecho el señor arquitecto

de Firmes especiales referente a si tenía inconveniente en el derribo de los pretilos del puente de Palmas al objeto de ensancharlo, sustituyéndolos por barandillas de hierro.

Se ha contestado que, efectivamente, el Ayuntamiento ha pensado en el referido ensanche y que, desde luego, está conforme con el derribo.

LAS CASAS BARATAS

El señor Carapeto terminó diciendo que se había dirigido a Madrid en petición de auxilios para proceder inmediatamente a la construcción de casas baratas, dando que todo lo referente a este asunto está ultimado por completo.

Y como nada más tenía que manifestarnos, nos despedimos del señor Carapeto.

FLY-TOX

Mata Moscas, Cucarachas, Mosquitos, Hormigas, etc.

Creado científicamente por la Rex Research Fellowship, FLY-TOX es el insecticida más eficaz que hay.

FLY-TOX asegura absoluta tranquilidad durante las horas de descanso y rigurosa limpieza en los alimentos. Es una gran protección contra el peligro de los insectos que invaden el hogar.

No hay más que un FLY-TOX. Fíjase por su nombre y estíjase siempre la lata de rótulo azul. Se vende en todas partes.



ESANOFEL
CONTRA LAS FIEBRES PALUDICAS
BISLERI & C. MILANO (ITALIA)
El peso abrumador del trabajo mina las energías y destruye la juventud y el vigor. Evítense tal estado de agotamiento combatiendo la debilidad combatiendo el decaimiento combatiendo la extenuación

HIPOFOSFITOS SALUD

Sus cualidades son: Eficacia, Seguridad, Rapidez de acción. Tiene la garantía de cerca de medio siglo de éxito creciente. Posee la aprobación unánime de la Real Academia de Medicina. Una semana basta para notar un cambio maravilloso en el organismo.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Donativos recibidos para el homenaje al marqués de Estalla

Junta de Alconera, 34'50 pesetas; ídem de Quintana de la Serena, 59; ídem de Esparragosa de la Serena, 18; ídem de Torremería, 22; ídem de Zarza Copilla, 93'10; ídem de Arroyo de San Serván, 43'50; ídem de Reina, 34'75; ídem de Villagonzalo, 95'45; ídem de Casas de Don Pedro, 54'60; ídem de Alconchel, 87; ídem de Don Benito, 715'75; ídem de Torre de Miguel Sesmero, 57'50; ídem de Burguillos del Cerro, 339'85; ídem de Villarreal, 7'35; ídem de Bienvenida, 45; ídem de Alburquerque, 300; ídem de Valle de Santa Ana, 104; ídem de Ribera del Fresno, 151'25; ídem de Puebla de Sancho Pérez, 117'50; ídem de Granja de Torrehermosa, 281'45; ídem de Campanario, 83; ídem de Torre Mayor, 53'20; ídem de La Garrovilla, 43'80; ídem de Puebla de la Calzada, 244'80; ídem de Orellana la Vieja, 40; ídem de Villagarcía de la Torre, 79'75; ídem de Valencia de las Torres, 91'60; ídem de Zarza de Alange, 149'30; ídem de Montijo, 400; ídem de Benquerencia, 12; ídem de Esparragalejo, 23'40; ídem de Carmonita, 15; ídem de Esparragosa de Lares, 41'0; ídem de Villanueva de la Serena, 720'70; ídem de Quintana de la Serena, 79; ídem de Sancti-Spiritus, 30'25; ídem de Cordobilla de Lácara, 30'50; ídem de Zahinos, 23'50; ídem de Salvatierra de los Barros, 54'50; ídem de Fregenal de la Sierra, 457'85; ídem de La Albuera, 20; ídem de Valle de la Serena, 133'45; ídem de Villafranca de los Barros, 876'80; ídem de Santa Amalia, 55'55; ídem de Olivenza, 285; ídem de Castuera, 257'50; ídem de Villar de Rena, 39; ídem de Fuente de Cantos, 846; ídem de Ribera del Fresno, 75; ídem de Almendralejo, 1.652'65; don Antonio Suárez Astorga, de Almendralejo, 25; don Manuel Frías, de Puebla de Alcocer, 25; Junta de San Vicente de Alcántara, 70'55; don A. Gutiérrez, de Montijo, 10; Junta de Talavera la Real, 148'50; ídem de Guareña, 82; ídem de Valencia del Ventoso, 141; ídem de Los Santos, 344'25; ídem de Salvaleón, 41'15; ídem de Herrera del Duque, 47; ídem de Mérida, 539'95; distrito judicial de Villanueva de la Serena, 221'50; Junta de Nogales, 136'75; ídem de Feria, 20'40; ídem de Fuente del Arco, 130; ídem de La Haba, 98'50; ídem de Santa Marta, 278'10; ídem de Monesterio, 128'50; ídem de Ahillones, 60'50; ídem de Azuaga, 275'10; ídem de Talarrubias, 272'95; ídem de Jerez de los Caballeros, 500; ídem de Llerena, 999. Total, 34.161'33 pesetas.

Registro civil

DEFUNCIONES

Julián Garriga Quintales, de ocho años, nefritis. La Molineta. José Díaz Sayago, de cuarenta y cuatro años, úlcera. Hospital civil. María López y López, de seis meses, atrepsia. Inclusa provincial.

NACIMIENTOS

Juan Manuel Cabezedo Márquez. Arco Agüero, 34. Teresa Carmen Marcos López. Benegas, 3. Blasa Suero Díez. Céspedes, 1. Emilio Hernández Megías. Castiello, 34. Agustín Gutiérrez López. Hernán Cortés, 11. Caridad García Gemio. San Atón, 53.

NOTICIAS

A la persona que se le haya extraviado una oveja, puede pasarse por la Inspección municipal para acreditar su pertenencia.

EN SAN FRANCISCO

Programa de las obras que ha de ejecutar la banda municipal de Badajoz

Desde las ocho y media a diez y media del día de hoy: 1.ª "Las chulas de Pontevedra", pasodoble.—Luna y Brú. 2.ª "El sobre verde", schotis.—J. Guerrero. 3.ª "Lohengrin", gran fantasía.—Wagner. 4.ª "Danza oriental".—A. Coll Agulló. 5.ª "Lejos de mi patria", pasodoble.—A. S. Pazo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz

El Consejo de Administración, en beneficio de sus clientes, acordó que desde 1.º del año actual se abonasen en las libretas de Ahorros el 4 por 100, 3'50 por 100 y 3 por 100, según las imposiciones puer por un año, por seis meses, a la vista, y en su deseo de dar las mayores facilidades posibles, ha dispuesto:

Que a las libretas sin movimiento en el año o los seis meses, estén no condicionadas por sus titulares, se les acrediten el interés del 4 y 3'50 por 100, respectivamente.

Que a las libretas cuyos titulares hacen sólo imposiciones, se les acredite asimismo el 4 por 100 al finar el año, pero si hicieren reintegros antes del vencimiento anual de cada una de aquéllas, sólo tendrán derecho al 3'50 o al 3 por 100, según lleven seis meses o menos, con deducción de lo acreditado de más.

Que aunque los titulares hayan condicionado sus libretas por plazo determinado, si lo precisan, pueden usar de sus saldos en cualquier tiempo, con la sola condición de que únicamente se le abonarán los intereses correspondientes al tiempo que cuenten las imposiciones y deducción, por lo tanto, en su caso, de lo que aparezca acreditado de más. El director gerente, H. Gragera.

Los objetos de ORO PLATA COBRE LATÓN VIDRIO y los ESPEJOS se limpian admirablemente con la Pasta Universal, marca ESPADA. No los raya. Los conserva nuevos. De venta en toda España.

Félix Pérez Guillén Sevilla, 23.—ZAFRA

Tejidos, Explosivos y Cañes todos. Es la casa que presenta mejor surtido y vende más barato.

DIEGO LUNA.—Corredor Compra venta de toda clase de Escasas e hipotecas.—Zafra.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Lázaro Serrano dameros y embutidos ZAFRA

Hotel Imperial Montera, 22.—Madrid Pensión completa desde 17 pesetas a 23. Director propietario: SATURNINO ARENILLAS

INFORMACIONES DE ACTUALIDAD

Desde Zalamea de la Serena

La visita del señor Gobernador civil ha causado impresión grata en este vecindario, que espera la resolución de sus proyectos

El público dispuso al conde de Salvatierra un entusiasta recibimiento

A las trece y treinta de la tarde del día 12 llegó a esta población, procedente de Castuera, el excelentísimo señor gobernador civil, conde de Salvatierra, siendo acompañado del delegado gubernativo señor Baeza y el teniente coronel de la Guardia civil señor Pereda, el diputado provincial señor Nieto, el abogado del Estado don Fermín Daza y el señor Del Río, de la Puebla de Alcocer y el señor alcalde de Cabeza del Buey, don Joaquín Martínez de la Mata.

A pesar de ser una hora intempestiva, la casa del Ayuntamiento estaba llena de centenares de personas que esperaban la llegada del señor gobernador. La temperatura en aquellos momentos era de cuarenta grados y los rayos del sol eran abrasadores; pues a pesar de esta cálida temperatura, la gran plaza de Calderón de la Barca estaba repleta de gente de todas las clases sociales; la banda municipal tocaba preciosas piezas de su repertorio.

La presencia del señor gobernador, fué recibida con grandes aplausos y vivas. Esté fué acompañado hasta el Ayuntamiento por las Corporaciones oficiales y la Corporación municipal; en ella vimos al presidente de la Comunidad de Labradores, don Manuel González; el presidente de la Unión Patriótica, don Leonardo Ramírez; el cura párroco don Juan Lavado, el juez municipal don Antonio Romero, el comandante del puesto de la Guardia civil, el maestro nacional don Antonio Blanco, don Esteban Rodríguez Blanco y la señorita Elena López, maestra nacional.

El señor gobernador penetró en el salón del Ayuntamiento, y el alcalde don Eugenio de Mena dirigió la palabra para hacer presente a nuestra primera autoridad de la provincia las necesidades que el pueblo tiene de locales para escuelas, la traida de aguas y la terminación del camino vecinal de Peraleda del Zaucejo a Zalamea; éste nos pondría en comunicación con las principales vías

LA FESTIVIDAD DEL CARMEN

Tengo que añadir a estas notas un asunto religioso: la celebra-

Desde Granja de Torrehermosa

Una comisión de vecinos visita al alcalde para pedirle la baja del pan

La Policía disuelve una reunión clandestina y el alcalde impone una multa al dueño de la casa

Anoche, con motivo de encontrarse para que se disolvieran, los re-

trarse en ésta los ya populares cantores de flamenco "Niños de Azuaga", que vinieron aquí con el sólo objeto de saludar al presidente de dicho Club, don Emilio Llera Spinola, celebrándose una sesión pública de canto en la que los famosos hermanos, del vecino pueblo, rivalizaron ejecutando los diversos estilos por que ambos se cantan y que le acusan un notable progreso desde el pasado año en que tuvimos el gusto de oír su debut, con motivo de la estancia en ésta del "Niño Marchena".

acompañó a los dos "cantaores", con la maestría y elegancia que él sabe hacerlo, el experto guitarrista José María Carretero "Pardales", complaciendo el espectáculo, en conjunto, las exigencias del respetable, que llenó el salón hasta los topes.

REUNION CLANDESTINA

El jefe de la Guardia municipal don José Antonio Domínguez, sorprendió hace unas noches una reunión clandestina de 10 vecinos de este pueblo, contra quienes, por mandato del señor juez de instrucción de este partido, se había seguido anteriormente un juicio por faltas de respeto a estas autoridades locales.

Al intimarles el mencionado je-

ción de la solemne novena dedicada a Nuestra Señora del Carmen en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Milagros, que todas las noches estaba llena de fieles, por tenerle este pueblo gran devoción desde remotos tiempos.

En este día celebraron su fiesta onomástica la distinguida señora doña Carmen González Fernández, esposa de nuestro querido amigo don Manuel Fernández, doña Carmen Romero y la niña Carmelita, hermana de nuestro amigo el diácono don Juan Manuel Romero, a las que felicitamos con toda nuestra alma y larga vida.

Antonio Carrasco Fernández

Noticias de Mérida

Para la legalización del patrimonio escolar ha sido remitido al gobernador civil el reglamento

Se han celebrado en las escuelas públicas las exposiciones de labores

Hemos visitado las del grupo escolar de la calle Trajano, por eso si este hace dejación lamentable de sus deberes no tendrá derecho a quejarse de la que él crea poco fructífera labor del educador de sus hijos.

Reconocemos nuestra ignorancia en la ciencia pedagógica, y no sabemos hasta qué punto es conveniente esa exhibición de soldados recortados y pegados en cartón en correcta formación; tampoco tenemos una gran certeza de los beneficios que se proporciona a los muchachos con el desarrollo de las múltiples actividades extraescolares que hoy existen; pero de lo que estamos seguros es de la alta conveniencia que supondría la asistencia a estas exhibiciones de sus padres y familiares.

Al ver tanta y tanta secreción intelectual de chicos que empiezan a utilizar su facultad pensante, se siente uno como mareado y se acaba por encontrar todo confuso, desdibujado; pero eso nace de que ningún chico nos interesa especialmente: éste sencillísimo problema, esta definición de ángulos, esta sinopsis histórica carece de valor para nosotros a fuerza de verla repetida y repetida.

Entonces todos nuestros esfuerzos se dirigirán a comparar sus trabajos con los de los niños de su edad, con los de aquel en quien vemos una rivalidad incipiente, tendremos para el nuestro la justa frase de aprobación: la de aliento, el estímulo acuciador y santo.

Las exposiciones estaban desiertas en absoluto. Y esto es una pena. Los esfuerzos de los maestros tienen que rebasar la categoría del sacerdocio, porque no encuentran en los más beneficiados el reconocimiento siquiera del bien que se les hace.

El mayor colaborador del maes-

CULTOS A SAN VICENTE DE PAUL

Ayer, día 17, ha empezado en el Hospital de San Juan de Dios el triduo que las hermanas de la Caridad del Manicomio y de dicho Hospital dedican a su fundador. En él predicará un padre paúl, de la residencia de Badajoz.

VIAJEROS

Hemos tenido el gusto de saludar a don Angel Gómez, que acompañado de su señora, y procedente de Montilla, ha venido a pasar unos días con sus hijos los señores Gómez Salas.

MONDEJAR

MISAS

Todas las que se celebren mañana, 19, en el Sagrario Catedral, desde las ocho hasta las nueve y media, serán aplicadas por el eterno descanso de doña Petra Aguado de Cervera (q. e. p. d.).

ZOTAL

Rechace las imitaciones

Se vende

CALDERA DE VAPOR, de seis caballos, en perfectas condiciones. Razón: Delegación de CORREO EXTREMEÑO. Cervantes, número 5. Teléfono número 52. ALMENDRALEJO.

Caballero

de inmejorables referencias y de toda solvencia, aceptaría cargo de confianza en Badajoz o en Mérida. Módicas pretensiones. Informará señor García Montero, agente de Negocios, San Juan, 18, BADAJOZ.

ración profesional, y cultural, la formación moral y religiosa, y la educación ciudadana que favorezca el robustecimiento colectivo del espíritu nacional.

Para tales cometidos recabará el Estado la eficaz colaboración de particulares y corporaciones, sin perjuicio de la libertad de enseñanza.

El personal docente oficial tendrá los derechos y deberes de los funcionarios públicos. Las leyes determinarán las especiales obligaciones de los profesores y las reglas a que deberá someterse la enseñanza en los establecimientos costeados por el Estado, las provincias o los pueblos.

Las Universidades podrán obtener por ley el reconocimiento de personalidad jurídica propia, con organización autónoma y patrimonio independiente.

Art. 70. El Estado tiene la facultad de establecer las normas jurídicas a que ha de acomodarse la vida del trabajo nacional, y la organizará en aquellas profesiones u oficios en que así lo aconseje el interés respectivo de las clases trabajadoras o patronales.

A tal efecto, podrá la ley establecer un sistema jerárquico de organismos paritarios, corporativos u otro diverso con análoga finalidad, y atribuir a esos organismos la misión de reglamentar el trabajo, aprobar contratos individuales o colectivos y resolver con jurisdicción arbitral las diferencias que se produzcan entre los patronos y obreros.

La ley determinará también las condiciones necesarias para que dichos organismos o corporaciones sean considerados como instituciones de Derecho público y gocen de plena capacidad jurídica.

Art. 80. Podrá la ley, por motivos de utilidad social, atribuir el carácter de servicio público a determinadas industrias o empresas que, satisfagan necesidades de interés general, y reconocer al Estado el derecho de explotárselas, con monopolio o sin él, por sí mismo, mediante concesión o por arrendamiento.

También podrá reconocer ese mismo derecho a las Corporaciones locales, dentro de su órbita peculiar.

Los servicios públicos así reconocidos y los ya existentes se podrán organizar por ley como institutos o empresas autónomas, y gozar de bienes propios, ingresos separados de los generales del Estado y especiales fondos de reserva y garantía.

La ley determinará en cada caso la extensión de las atribuciones y responsabilidades de tales organismos, y las reglas a que se habrán de atener para la formación de presupuestos y rendición de cuentas.

Art. 81. Los gastos propios de los servicios públicos se dispondrán dentro del importe de los créditos autorizados para el presupuesto bienal y en la forma que establezcan las leyes especiales de contabilidad.

Únicamente serán exigibles las obligaciones que se establezcan con

der ejecutivo con la obligada asistencia de Ministros responsables, según las disposiciones de la Constitución.

Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un Ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

Art. 69. El Gobierno de S. M. se compondrá del Presidente y los Ministros. El Rey podrá agregar al Gobierno Ministros sin cartera.

El Presidente someterá a la aprobación del Rey la lista de los Ministros y las sustituciones de ellos a que hubiere lugar en el curso de su mandato.

El Presidente y los Ministros, antes de tomar posesión, prestarán juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución y de conducirse con celo y lealtad en el desempeño de su cargo.

Art. 70. Como Jefe supremo del Poder ejecutivo, corresponde al Rey:

1.º Dirigir la administración del Estado y el Gobierno de la Nación.

2.º Conservar el orden público interior y atender a la seguridad del Estado en el exterior.

3.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás Potencias, recibir a los Embajadores y Ministros extranjeros y admitir a los Cónsules, y ratificar, oyendo al Consejo del Reino, los Tratados o las cláusulas de ellos que no requieran la intervención de las Cortes.

4.º Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, previa consulta al

Consejo del Reino y dando después cuenta documentada a las Cortes.

5.º Dictar los reglamentos e instrucciones generales necesarios para la ejecución de las leyes, el desarrollo de autorizaciones concedidas por las Cortes, la organización dentro del espíritu de unos y otras de los servicios públicos, y la implantación de normas obligatorias sobre materias no reservadas por la Constitución a la exclusiva competencia legislativa.

6.º Negociar, concertar y suscribir Concordatos con la Santa Sede, sin perjuicio de la ratificación por las Cortes, cuando ella procediere, con arreglo a lo establecido en la Constitución o en las leyes especiales, y ejercitar con sujeción al Concordato los derechos propios del Poder civil para presentación de Obispos, provisión de beneficios eclesiásticos y publicación de bulas, breves y rescriptos pontificios.

7.º Cuidar de la acuñación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

8.º Recaudar los impuestos y decretar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos de la Administración pública dentro de la ley de Presupuestos.

9.º Otorgar, con arreglo a la Constitución y a las leyes, las naturalizaciones comunes y las privilegiadas.

10.º Conferir, con sujeción a las leyes, los empleos civiles y las jubilaciones, retiros, licencias y pensiones de los empleados públicos y sus familias.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

# INFORMACIONES TELEFONICAS

## Una galerna

**Varias embarcaciones en peligro, logrando salvar los prácticos nueve botes y sin que haya habido que lamentar desgracias personales**

**Ha sido detenido un individuo que, vistiendo uniforme de teniente, había intentado estafar al secretario de un Ayuntamiento**

Bilbao, 17.—Durante varias horas una galerna ha puesto en peligro numerosos botes de recreo y embarcaciones pesqueras, que fueron sorprendidas en alta mar. Los prácticos del puerto lograron salvar nueve botes y afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.

### DETENCION DE UN ESTAFADOR

Cuenca, 17.—La Policía ha logrado detener a un individuo llamado José Abad, que vistiendo uniforme de teniente, y acompañado de un cabo y un soldado del regimiento de Covadonga, a quienes había engañado en Madrid, intentó estafar al secretario del Ayuntamiento de Fuentespino.

El desaprensivo sujeto fué detenido, ingresando en la cárcel.

### El célebre bandido "el Vivillo,"

**Se ha suicidado después de hacer una vida ordenada en Buenos Aires**

Buenos Aires, 17.—El bandido español Joaquín Camargo, conocido por "el Vivillo", se ha suicidado.

Joaquín Camargo venía haciendo una vida ordenada después que el Gobierno español le indultó.

Se ha suicidado con claustró y la muerte fue instantánea.

"El Vivillo", que fue en su juventud el sobresalto para toda Andalucía, hoy, viejo y caudco, perció a su esposa y tal vez la melancolía que le produjo su completo abandono, le ha llevado a tomar tal resolución.

### CUARENTA Y NUEVE MUERTOS

Santiago de Chile, 17.—En la entrada del puerto de Valparaíso, el buque "Adrao", de nacionalidad chilena, embarrancó, resultando en el accidente cuarenta y nueve muertos.

Uno solo de los tripulantes se salvó.

### EL AUTOGIRO LACIERVA SUFRE UNA AVERIA

Lisboa, 17.—En presencia de los ministros de la Guerra y Marina se han efectuado con éxito las pruebas del autogiro Lacierva. El aviator hizo una demostración de las excelencias del invento.

Hoy, cuando volaba cerca de Tanco, el avión sufrió averías, cayendo pesadamente al suelo.

El piloto resultó ileso y continuó el viaje con dirección a Madrid.

### UN ALMUERZO

Madrid, 17.—Esta mañana se han reunido a almorzar los ministros de Hacienda, Fomento y Economía.

## SE VENDE

en Guareña una PRENSA, una PISADORA y una BOMBA, para vinos. Detalles a don Julián Sánchez, calle de San Gregorio. Para tratar, con el propietario, en Don Benito, don Guillermo Nicolau Cortijo.

### Pensión Martínez

Santa Catalina, 28  
Servicio esmerado, cuarto de baños.

ZAFRA

## Noticias de provincias

**Son detenidos los autores de expedición de monedas falsas**

**En Cádiz causa excelente impresión el acuerdo del Gobierno de ceder al Ayuntamiento los terrenos para la ampliación de la playa**

Zaragoza, 17.—En el partido de Borja venía circulando desde hace días gran cantidad de monedas falsas, figurando entre ellas duros con el busto de Amadeo, monedas de dos pesetas del Gobierno provisional y de una con el busto de don Alfonso XIII.

La Policía, después de realizar las oportunas diligencias, logró detener a Gregorio Luengo, Consuelo Millán, Emilia Millán, madre de Consuelo, y a Benito, hijo de ésta.

Quedaron detenidos en la cárcel de Borja, y cuando la Policía se incautó de las monedas estaban puestas en circulación gran número de ellas.

Se diferencian de las buenas en que tienen menos peso.

### UN HOMBRE MUERTO

Zaragoza, 17.—En Camino Real, el obrero Juan Cardo fué cogido por un tractor, que le produjo gravísimas heridas en la cabeza, de las que murió, y lesiones también de importancia en distintas partes del cuerpo.

### LLEGADA DE TURISTAS

Cádiz, 17.—Procedente de Gibraltar ha llegado una expedición de turistas ingleses y americanos, que recorrieron la población en automóviles para visitar los principales monumentos.

Los turistas marcharán a Sevilla para visitar la Exposición.

### UNA DISPOSICION DE INTERES PARA LA CAPITAL

Cádiz, 17.—Ha causado excelente impresión en el vecindario la reciente Real orden por la que se le conceden los terrenos de la playa sur al Ayuntamiento para que construya en ella un hotel y una pista y destine otra parte de los terrenos a una playa modernísima que reúna los mayores atractivos.

En agradecimiento se ha telegrafado al jefe del Gobierno y al ministro de Fomento.

### LOS PROCEDIMIENTOS DE ASUERO

Lérida, 17.—Ha regresado de San Sebastián el doctor Castro, que ha visitado a Asuero para perfeccionarse en sus procedimientos.

Ha dicho el doctor Castro que Asuero tiene el propósito de editar un libro con profusión de grabados en el que explicará científicamente sus procedimientos.

El libro lo dedicará a la clase médica, a la que se honra en pertenecer.

### UNA CURA DEL DOCTOR ASUERO

Aranjuez, 17.—Ha regresado de Madrid, donde estuvo para visitar al doctor Asuero, Francisco García, acompañado de su hijo, que cuenta once años de edad y padece una parálisis infantil desde hace muchos años.

Francisco García ha dicho que el doctor Asuero no le cobró nada por la consulta, y si únicamente dos fotografías de su hijo antes y después de practicarle la intervención, y le dijo que volviera a visitarle en el próximo mes de octubre para curar al enfermo totalmente.

## PAPELES PINTADOS

### TRANSPARENTE PARA CRISTALES

*Lincrusta*

### GRANDES EXISTENCIAS

*JUAN MORCILLO TENA*

ECHegarAY N.º 27, BADAJOZ

## Noticias del extranjero

**Circulan rumores de que se han librado los primeros combates entre las tropas rusas y chinas**

**Un periódico de Nueva York dice que a los Estados Unidos le corresponde demostrar la eficacia del Pacto Kellogg**

Londres, 17.—Comunican de Pekín que las autoridades de Manchuria han establecido la cortada la línea férrea entre Carbine y Vlagovesthenk.

Noticias del mismo origen dan cuenta de que ya se han registrado combates entre fuerzas rusas y chinas.

Dos mil rusos han intentado entrar en la Manchuria, y según las últimas noticias, las autoridades rusas marcharon hacia la frontera.

En los centros oficiales nada se ha dicho, y la censura ha impedido que se confirme la noticia.

### LA INEFICACIA DEL PACTO KELLOGG

Nueva York, 17.—Un periódico comenta la influencia que el pacto Kellogg pueda tener en el mundo para imponer la paz.

### LOS COMUNISTAS APEAREAN EL CONSULADO CHINO

Berlín, 17.—Hoy se han reproducido nuevamente los ataques de los comunistas al Consulado chino.

Apedrearon el edificio, causando destrozos.

La Policía logró, después de no pocos trabajos, disolver a los comunistas.

### CHINOS Y RUSOS

Londres, 17.—Comunican de Pekín que el Cuerpo diplomático

### LA REVOLUCION CHINA

Londres, 17.—La Prensa comunica despachos de Pekín dando cuenta de que la Legación inglesa en Yunan ha sido atacada y el cónsul ha tomado las medidas de rigor.

Las Legaciones extranjeras en Pekín están en comunicación constante con sus respectivos países.

## MERCADOS

Madrid, 17.—Se han cotizado las carnes en el mercado a los siguientes precios:

Corderos rapones, a 3'25.  
Idem con lana, 3'35.  
Ovejas, 2'55 a 2'65.  
Carneros, de 2'90 a 3.  
Cerdos blancos, a 3.  
Vacas extremeñas buenas, de 2'75 a 2'81.  
Idem regulares, de 2'67 a 2'70.  
Novillos buenos, de 2'76 a 2'83.  
Idem regulares, de 2'67 a 2'70.  
Toros, de 2'76 a 2'83.

Impresión del mercado.—Se nota demanda de carneros, y los precios se pueden considerar, por tanto, muy firmes.

En vacuno las existencias son regulares, y los precios son firmes.

## TEATRO LOPEZ DE AYALA

HOY

EXTRAORDINARIA «PARAMOUNT»  
GRACIOSA COMEDIA

## LUNA DE HIEL

POR LA BELLISIMA ACTRIZ

## Florence Vidoc

### TITULO VIII

#### De la organización y gestión de los servicios públicos

Art. 75. Los actos de mando, de gestión pública o privada, que requiera la función administrativa, se realizarán, por el Poder ejecutivo, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Los actos y contratos en que la Administración pública obre como persona jurídica, quedarán sometidos a las reglas generales del Derecho privado, en la forma y con los límites que las leyes establezcan; y en tales casos, serán para ella de obligatorio cumplimiento las resoluciones de los Tribunales.

Art. 76. Los funcionarios públicos son servidores de la comunidad, y en el ejercicio de sus funciones deberán atenderse estrictamente a lo dispuesto en la Constitución, en las demás leyes y en las normas dictadas por el Poder ejecutivo dentro de sus atribuciones.

La Constitución garantiza a los funcionarios el respeto de su inamovilidad establecida en leyes, el libre acceso a la vía judicial para el amparo de todos sus derechos, y la libertad de exteriorizar sus opiniones en forma que no sea incompatible con el desempeño normal de la función que les esté encomendada, ni con las exigencias del interés público.

Art. 77. Las reclamaciones que particulares o corporaciones entablen ante la Administración, con motivo de sus actos como gestora

de los servicios públicos, se sujetarán a los trámites y obtendrán las garantías de toda controversia entre partes, sin que en ningún caso se puedan omitir la audiencia de los interesados ni la obligatoriedad de la resolución dentro del plazo que la ley señalara como improrrogable.

Al agotarse la vía gubernativa, procederán siempre contra esas resoluciones recursos judiciales, bien por acción que deduzcan los agraviados en sus derechos administrativos, bien por la que se interponga en los casos de abuso de poder o vicio de forma. La Administración podrá hacer uso de esos recursos contra sus propios actos, y se arbitrará medio legal para que el silencio administrativo no impida su ejercicio.

Las resoluciones de los Tribunales que recaigan en esos recursos serán obligatorias para la Administración pública, la cual sólo podrá dejar de ejecutar los fallos en los casos excepcionales y en la forma taxativa que señale la ley y mediante el abono de la indemnización correspondiente.

Art. 78. Los establecimientos de enseñanza y de educación, estarán bajo la inspección del Estado. La enseñanza pública se constituirá en forma orgánica y unitaria, a fin de que, desde la escuela a la Universidad, se facilite el acceso a la instrucción y a los grados a cuantos alumnos posean capacidad y carezcan de medios para obtenerlos, y se procure a todos, sin distinción, la más adecuada prepa-

11. Ejercer el mando supremo del Ejército y la Armada, y disponer de las fuerzas de mar, tierra y aire.

12. Conceder, con arreglo a las leyes, empleos, ascensos y recompensas militares.

13. Conceder, con arreglo a las leyes, honores y distinciones de todas clases, así como las mercedes, cuyo otorgamiento no estuviere reservado a las Cortes.

14. Indultar, con arreglo a las leyes, y ejercer las demás formas de derecho de gracia.

Art. 71. Será necesaria la intervención del Consejo de Ministros en los asuntos siguientes:

1.º Convocatoria y disolución de las Cortes, suspensión y clausura de las sesiones.

2.º Acuerdos relativos a altos nombramientos.

3.º Expedientes de naturalización y de indulto.

4.º Resolución de conflictos entre los distintos Departamentos, o sobre materia común a varios de ellos.

5.º Conflictos graves de orden público y de política exterior.

6.º Aprobación de reglamentos generales y de Presupuestos y proyectos de ley que hayan de presentarse a las Cortes.

7.º Cualesquiera otros que la Constitución y las leyes les encomienden.

Art. 72. En los casos de evidente riesgo exterior para la seguridad del Estado, o de grave perturbación interior que amenace o comprometa la paz general, podrá

el Poder ejecutivo ejercitar las facultades extraordinarias que le atribuye la ley especial de Orden público.

El Gobierno habrá de oír previamente al Consejo del Reino en pleno, o a su Comisión permanente, siempre que, por decreto u otra disposición emanada de él, haya de usar, en todo o en parte del territorio nacional, de esas facultades legales extraordinarias, cuando ellas impliquen suspensión o restricción de los derechos consignados en el título III.

Art. 73. El Estado será civilmente responsable, como consecuencia de actos realizados por funcionarios del Poder ejecutivo, bien se trate de actos legítimos, bien revistan naturaleza delictiva, o mediare en ellos culpa por imprevisión, negligencia o impericia.

Las leyes determinarán los casos y extensión de dicha responsabilidad civil.

Art. 74. Los Ministros serán individualmente responsables por sus actos propios, y colectivamente, mientras ejerzan el cargo, por las resoluciones del Consejo de Ministros.

La aprobación legal y demostrada del superior jerárquico eximirá de responsabilidad al inferior; pero el consentimiento previo de la Administración pública, o de sus representantes, no será en ningún caso requisito indispensable para la apertura y validez del procedimiento judicial.

# DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

## Del Gobierno civil

**La Inspección de Primera enseñanza comunica al gobernador civil el haberse ordenado el mejoramiento de los locales escuelas en los partidos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer**

**Esta orden ha sido como consecuencia de la penosa impresión que produjo en el conde de Salvatierra la visita a las escuelas en su reciente viaje por aquellos partidos judiciales**

**SE FACILITAN DOS NOTAS OFICIOSAS, UNA, SOBRE LA VERBENA QUE SE CELEBRARÁ EN EL MINISTERIO DE EJERCITO, Y OTRA SOBRE LA ACTITUD DEL GOBIERNO ANTE EL CRIMEN DE LA GRAN VIA**

Al recibir anoche a los periodistas el gobernador civil, conde de Salvatierra, les dió cuenta de las gestiones que había realizado con el representante de la Compañía de Electricidad, y como consecuencia de ellas, a partir del día de hoy no se interrumpirá el fluido desde la una hasta las cuatro de la tarde, como venía sucediendo, y únicamente los domingos se cortará el fluido a las indicadas horas.

El gobernador civil mostróse muy complacido del resultado de estas gestiones y satisfecho de poder comunicar esta noticia al vecindario, que obtiene beneficios de importancia.

### LAS ESCUELAS

También comunicó el gobernador civil que el inspector jefe accidental de la Inspección provincial de Primera enseñanza, señor Bella, le había comunicado en un oficio que se había dirigido al presidente de la Junta local de Primera enseñanza de Fuenlabrada de los Montes en una comunicación dándole cuenta de la penosa impresión que el estado de las escuelas nacionales en aquella localidad produjo al señor gobernador civil en la reciente visita, puesto que carecen de las más elementales condiciones higiénicas y pedagógicas y que son inadecuadas para la importante misión y fin a que se les destina, y en vista de ello debe procederse durante el actual periodo de vacaciones a construir nuevos locales con las condiciones necesarias, advirtiendo que de no hacerlo se clausurarán oficial y definitivamente las actuales escuelas, clausura que virtualmente está ya decretada, aparte de las diligencias que se lleven a efecto por el señor gobernador civil.

En igual sentido se ha dirigido la Inspección de Primera enseñanza al alcalde de Helechosa, así como también en lo que se refiere a casi todas las escuelas a los alcaldes de Talarrubias y Herrera del Duque.

### UN DESEO DEL JEFE DEL GOBIERNO

Agregó en su conversación con los periodistas el conde de Salvatierra, que había recibido una carta de don Luis Hermosa, di-

ciendo que en el deseo del jefe del Gobierno de que la medalla de homenaje a los Reyes sea ostentada por el mayor número posible de personas, se había acordado que el plazo de su concesión termine el 31 de mayo de 1930, al mismo tiempo que para facilitar la adquisición se ha dispuesto que desde primero de agosto próximo los derechos del diploma y la medalla sean de cinco pesetas, tanto de señoras como de caballeros, quedando reducido el valor del botón medalla a 2'50 pesetas y a 0'50 la roseta, que sólo podrán adquirir los que estén en posesión de la medalla.

Las personas que deseen esta condecoración, pueden dirigirse para ello al Gobierno civil de Badajoz.

### NOTA OFICIOSA

En el Gobierno civil se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

La verbena celebrada en el Ministerio de Ejército con motivo de haber sido encontrado el "Dornier 16" y salvada su tripulación, de que ya ha dado cuenta la Prensa de la mañana, tiene una derivación tan inesperada como la de repetirla esta noche en obsequio de las clases de segunda categoría del Ejército y Armada de la guarnición de Madrid, a las que el Gobierno quiere ofrecer, como premio a su lealtad y conducta, el magnífico espectáculo de arte y luz que la comisión encargada ha sabido organizar y que ha merecido unánimes elogios de cuantos lo han podido disfrutar. Los apremios de tiempo impiden hacer invitaciones personales, por otra parte innecesarias, pues bastará la presentación de uniforme en las puertas de la calle de Alcalá, del Ministerio de Ejército, en que se establecerá un servicio de confrontación para tener acceso a él, pudiendo hacerse acompañar, sin que ello, naturalmente, sea obligatorio, cada suboficial o sargento de una persona femenina de su familia, mayor de quince años, computándose en favor de los que presenten más la falta de los que no presenten ninguna, es decir, que un grupo de tres o cuatro clases puede presentarse con tres o cuatro familiares femeninos, aunque pertenezcan todos a una sola familia.

Naturalmente, el sistema sería propicio a confusiones y abusos, a no contarse con la segura corrección y urbanidad de clases tan meritorias que por ellas mismas vigilarán o facilitarán la observancia de las instrucciones que reciben.

Es justo hacer resaltar, respecto a la fiesta de anoche, a la que han concurrido seis mil personas, que no se ha registrado ni el menor acto de incorrección respecto a intento de entrar sin tarjeta, traje prevenido, bailes, orden en la utilización de servicios y consumos de refrescos ofrecidos a los invitados, lo que dice mucho y bien en favor de la corrección social colectiva de clases en su mayoría modestas, pero perfectamente educadas.

El Gobierno entiende completamente representadas, tanto en la fiesta de ayer como en la de hoy, a todos los funcionarios civiles y militares y las clases del Ejército y de la Marina de toda España, a las que han querido hacer participar de los triunfos de la Aviación nacional y de la dicha de que en la frustrada empresa del "Dornier-16" se hayan salvado a sus bravos tripulantes, después de la inquietud e incertidumbre que sobre el país pesó una semana entera.

## OTRA NOTA OFICIOSA

También se facilitó anoche en el Gobierno civil otra nota oficiosa, que dice:

Algún periódico muestra su extrañeza por la falta de una manifestación de indignación o protesta por parte del Gobierno ante el repugnante crimen de que ha sido víctima la distinguida dama doña María Otero de Meneses, y es grato al Gobierno comprobar que cuando, como caso raro, calle ante algún suceso emocionante de la vida pública, la opinión aña su voz. Esta vez, ciertamente, no se ha dejado oír, pero el fiscal de su majestad ha recibido instrucciones que permitan esperar medidas rápidas y ejemplaridades que contribuyan al remedio social que ha permitido la exudación de este crimen bochornoso. De otra parte, la acción ciudadana debe contribuir eficazmente, con virilidad, a contener procacidades del jaez de ésta, que hoy nos sonroja, y es de esperar que autoridades y jueces, con sentido comprensivo de las realidades sociales, no inquieten ni molesten demasiado a los que tomen sobre sí el cuidado hidalgo de defender al sexo débil de las groserías chulescas de los conquistadores callejeros.

## Manifestaciones de Yanguas

**El presidente de la Asamblea dice que el Gobierno se asesorará de los técnicos en las discusiones sobre el anteproyecto de Constitución en las sesiones plenarias**

**Sobre numerosas poblaciones han descargado fuertes tormentas y han resultado muertas varias personas por chispas eléctricas**

Madrid, 17.—Al salir Yanguas de conferenciar con el marqués de Estella dijo a los periodistas que en la conversación se habían referido a las opiniones que viene publicando la Prensa sobre el proyecto de la nueva Constitución y leyes complementarias, de acuerdo con el deseo del Gobierno de escuchar el mayor número de personas y de leer los comentarios de la Prensa de distintos matices.

Esta exposición de opiniones seguirá durante el verano, y cuando en octubre se reúna la Asamblea Nacional para discutir el proyecto, el Gobierno buscará el asesorarse por hombres de verdadera capacitación y procurará rodearse de las mayores garantías para conseguir que la promulgación de este proyecto lleve consigo la máxima solvencia.

—Mañana — terminó diciendo Yanguas — marcho a Piedrahita para descansar.

### EL TIEMPO EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

Madrid, 17.—Se reciben noticias de que en toda España han descargado tormentas.

Esta tarde descargó sobre Madrid una tormenta que duró dos horas, lloviendo en algunas zonas, y en otras no se notó.

Refrescó algo la temperatura, aunque después volvió a elevarse. La máxima, de 40 grados, se ha registrado en Córdoba.

Comunican de León que una chispa eléctrica mató a Higinio García cuando guardaba ganado en el monte.

Comunican de Granada que un rayo quedó carbonizado a Antonio Rodríguez.

De Salamanca dicen que Francisco Rodríguez murió de una insolación.

Del extranjero se reciben noticias de que se registran elevadas temperaturas.

En París el termómetro ha marcado 33 grados a la sombra.

Se han dado numerosos casos de muerte por insolación.

### FUNERALES EN EL MINISTERIO DE MARINA

Madrid, 17.—En el Ministerio de Marina se han celebrado hoy funerales en sufragio de los soldados muertos en el último año.

Presidió el ministro y asistió el alto personal del Ministerio.

### GUADALHORCE Y ESTELLA

Madrid, 17.—El ministro de Fomento ha celebrado hoy una detenida conferencia con el marqués de Estella.

## LA CUBANA

### CONFITERÍA, FRUTERÍA Y COLONIALES

---

Diariamente se reciben exquisitos melocotones de Murcia, a 2 y 2'20 pesetas kilo - Platanos superiores a varios precios. Miel, a 2 pesetas kilo - Huevos frescos, a 2, 2'10 y 2'20 docena.

## Lo mejor

Para tejados -- Para cielos rasos -- Para revestimientos Para tubos -- Para decorados

## Uralita

Agencia de Extremadura: ANGEL PINNA.-Badajoz.- Proyectos y presupuestos

SE NECESITAN AGENTES EN TODA EXTREMADURA

## SUERO CUTTER

### CONTRA LA PESTE PORCINA

Producto del Laboratorio Cutter, de U. S. A., de maravillosos resultados en cuantas vacunaciones se han llevado a efecto. No deje de utilizarlo si quiere inmunizar de la peste a sus cerdos. Haga una prueba, o consulte con los que ya la hicieron, y quedará convencido.

REPRESENTACIÓN PARA ESPAÑA:

### Compañía Internacional de Maderas

Agente general de ventas: ANGEL SAMPER Director técnico: GAYETANO VALERO

SANTA LUCIA, NUM. 27. — BADAJOZ

## PRÉSTAMOS

Agencia de préstamos para el Banco Hipotecario de España.—Pagos fáciles de interés y capital por medio de la amortización.—Tiempo, de cinco a cincuenta años; no obstante, aunque el préstamo esté hecho por largo plazo, puede cancelarse pasado el quinto año.

El Banco Hipotecario de España da en préstamos el 50 por 100 del valor de fincas rústicas y urbanas y opera aunque las mismas estén hipotecadas con antelación. Pueden consultar, e incluso llamar a domicilio desde cualquier población de España, siempre que la operación sea de alguna importancia, sin que por esto cargue nada de gastos. También me encargo de la tramitación en Registros y Notarías para su más pronta resolución.

### CLEMENTE A. GALLARDO,

Procurador y corredor de comercio colegiado. MERIDA (Badajoz)

CEDULAS HIPOTECARIAS.—El mismo Agente se encarga de proporcionar la compra de cédulas del Banco Hipotecario de España, que son de la mayor garantía y producen buen interés.

El Banco Hipotecario de España anticipa, en general, hasta el 90 por 100 del valor de sus cédulas en concepto de préstamo, cobrando un interés muy módico de la cantidad que anticipa.

## Balneario del Raposo

### (Badajoz)

A 8 kilómetros de Zafra y 1.800 metros de la carretera de Sevilla a Badajoz

BAÑOS DE AGUAS Y LODOS RADIOACTIVOS

1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Reumatismo, artritis, afecciones de la piel, trastornos del aparato genital de la mujer, enfermedades del sistema nervioso.

Hotel moderno y confortable. Precios económicos. Servicio fijo de omnibus automóviles desde la estación de Zafra.

Informes: Alonso e Hidalgo

MEDINA DE LAS TORRES (BADAJOZ)

## Consorcio Resinero

### Aguarrás y Colofonias

REPRESENTANTE PARA EXTREMADURA:

## Vicente Segador Reseco

Villanueva de la Serena (Badajoz)

## Montemayor García Garrido

### PROFESORA EN PARTOS

Asiste en esta localidad y pueblos inmediatos

## San José, número 1.—ZAFRA

INDICADOR DE ACTIVIDADES

ANUNCIOS BREVES

PROFESIONES Y OFERTAS Y DEMANDAS

**MEDICOS**  
**ALBERTO** Albornoz.—Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Consultas de 12 a 2.—Ramón Albornoz 4.—Badajoz.

**ALBUQUERQUE** Carlos.—Profesor del Instituto Rubio.—Especialidad en garganta, nariz y oídos.—Consultas de 11 a 1 y de 5 a 7.—Achézaray, 22 y 24.

**ALQUILANSE** pisos, vivienda y establecimiento. Peñas, 18. Razón: Sombrerera viudas de Baldomero García.

Pedid lejía SOL

**VENTAS**  
 Se vende la casa Moreno Zancudo, 2, con cuarenta metros de fachada, esquina con calle San Juan, propia para comercio. Para tratar, Benegas, 17.

**VARIOS**  
**MICENTE** Sanz Diéguez. Almacén de tripas secas. Clases superiores y calibradas exactas. Don Benito (Badajoz).

**UNICA** casa en Extremadura para la construcción y reparación de carrocerías de automóviles y camiones de lujo.—Felipe Checa, 57.—Avenida Alegre, Badajoz.

**ARTICULOS** afeitar. Linternas. Stylográficas. Pastores. Pistolas. Bequí. etc.—LA LUZ.

Siempre lejía SOL

**ALUMINIO** puro. Baterías de cocina baratas.—LA LUZ.

**FERNANDO** Penie. Fabrica de baldes de cerámica sanitaria en general, azulejos y materiales de construcción. Exposición: Párcel. 25. Alameda de la Paz.

**UNICA** casa en Extremadura para la construcción y reparación de carrocerías de automóviles y camiones de lujo.—Felipe Checa, 57.—Avenida Alegre, Badajoz.

**ARTICULOS** afeitar. Linternas. Stylográficas. Pastores. Pistolas. Bequí. etc.—LA LUZ.

Compre lejía SOL

**Destinos** públicos para licenciados de veinticuatro a cuarenta y seis años; cursos ordinarios y extraordinarios; sueldos de 30 a 90 duros mes; sin examen. Centro Informativo, Moratin, 20, Madrid. Remitar sello para las contestaciones. Unica casa en España que da recibo y demuestra las plazas por su mediación conseguidas.

**COLEGIO** de Nuestra Señora de Guadalupe. Preparatorio para el Magisterio Nacional y Bachillerato elemental y superior. Director: don Jergo de Greina. Alameda de la Paz.

Exigid lejía SOL

**BISUTERIA.** Perfumerías. Juguetes. Abanicos. Caprichos.—LA LUZ.

Para materiales eléctricos y aparatos de alumbrado, de radiotelefonía, instalaciones eléctricas y todo lo del ramo, le concentrarán, a precios más baratos que nadie, adquiriéndolos en la Exposición Sella.

**SALON** Las Delicias.—Bailes públicos, domingos y días festivos de ocho a tres. Entrada de caballero, 0'25. Bodas y entradas, gratis. Alameda de la Paz.

**TODO** a 0,95. Secciones permanentes.—LA LUZ.

INFORMACIONES VARIAS

FINAL DE LA TASA DE LOS TRIGOS

les, presidentes de las Juntas provinciales de Abastos, los casos de incumplimiento de dicho acuerdo. Art. 17. Se nombrará una Comisión encargada de entender especialmente en cuanto afecta a la aplicación de la tasa mínima del trigo, de resolver las peticiones e incidencias que con ellas se relacionen y de gestionar la colocación de grano por las demandas y ofertas que existan del mismo en dicha Comisión y en las Juntas provinciales.

La expresada Comisión tendrá las atribuciones y medios de la Junta Central de Abastos, será presidida por el director general del Ramo y formarán también parte de ella un vocal representante de la Dirección general de Agricultura en la Junta Central, los vocales representantes en la misma de las Asociaciones de Ganaderos, Agricultores y Cámara de Industria y Comercio y un representante de la Industria harinera.

Los sucesos de ayer

Por la guardia municipal montada ha sido detenido el autor de un incendio

En la Comisaría de Vigilancia presentaron en el día de ayer una denuncia los guardias municipales montados José Amós Román y Francisco Hinchado Mangas, contra un individuo llamado José Garlito (a) "Moreno", al que se considera autor del incendio ocurrido días pasados en el sitio conocido por el "Rincón de Aras". El "Moreno" ha sido detenido.

GRANJA AVICOLA "CELIS" MIGUEL PÉREZ CARRASCOSA VALENCIA DE ALCÁNTARA (Cáceres)

OFRECE a usted para renovar su gallinero magníficas aves de pura raza CASTELLANA NEGRA y PRAT LEONADA, de dos años en plena producción y seleccionadas al nidal registrador, a 15 pesetas ejemplar.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Fuente del Maestre

Dos gitanas penetraron en un establecimiento, timando a la dueña cuarenta pesetas

A varios kilómetros de la población fueron detenidas las timadoras por la Guardia civil

Las caravanas húngaras que tanta frecuencia circulan por los pueblos vienen precedidas, como es sabido, de una fama bastante detestable, siendo su única aspiración la de aprovecharse inicua y de lo ajeno.

Este vecindario se vió sorprendido ayer con la presencia de un buen contingente de estos individuos, que en calidad de turistas se apresuraron a recorrer en grupos las calles de la ciudad.

Al pasar el cortejo por la avenida de González Tablas fijaron su atención en el establecimiento de comestibles que en aquella vía posee el vecino Antonio López Sánchez, y a una señal del jefe de la partida, dos mujeres, una primero y la otra después, hicieron su entrada triunfal en referido establecimiento, haciéndole la proposición a la dueña—que sola se encontraba en aquel momento en el local—de darle seis pesetas por un duro, ante cuyo negocio ésta se emocionó un poco, momentos éstos que fueron aprovechados por las hábiles y rumbosas negociantes para apoderarse de unas cuantas pesetas que en un cajón del establecimiento se encontraban, despidiéndose muy amablemente de la dueña, que sin salir aún de su asombro no notó la estafa de que había sido objeto, y cuando se dió cuenta se apresuró a poner el hecho en conocimiento de la Guardia civil, la cual, con el celo que la caracteriza, procedió a la detención de las "pájaras" a bastantes kilómetros de la población, siendo conducidas al "hotel" que para estas personas se halla instalado en la plaza de la Constitución, ocupando la pareja una de las

habitaciones más confortables y adecuadas a la presente estación.

CIRCO

En la plaza de toros, y en el patio Guerrero, han actuado unos cuantos artistas de circo, que por su deficiente trabajo, han realizado poco negocio.

MUSICA

En la plaza de la Constitución dió su acostumbrado concierto semanal la banda municipal de música, siendo escuchado por numeroso público.

Por motivos que ignoramos, en cuantas obras ejecutó la banda aquella noche notóse una desafinación bastante grande.

RELIGIOSOS

Ha terminado en la iglesia parroquial la novena dedicada a la Virgen del Carmen. El templo se ha visto todas las noches lleno de fieles.

MARCHARON

A Santibáñez de Ayllón (Segovia), Zamora y Cáceres, respectivamente, con el objeto de pasar al lado de sus familias las vacaciones escolares, los maestros nacionales don Ignacio Sanz López, don Angel Hernández Chicote y don Serafín Andrade Daza, este último acompañado de su señora doña Anastasia Pacheco y la simpática hermana de ésta señorita Narcisca Pacheco.

CORRESPONSAL

ALMACEN DE ARMAS

Efectos de caza, campo, viaje y sport

Gramófonos y discos :- Cartucherías y pólvoras ARTÍCULOS SANITARIOS Bañeras, lavabos, inodoros, bidé, azulejos y accesorios para cuarto de baños

GENARO DONCEL BADAJOZ

La labor de la Cruz Roja

Este año veranean en Punta Umbria 30 niñas, que partirán de Badajoz en el mes de agosto

La Cruz Roja, benéfica y elogiada institución, a la que tantos desvelos tiene dedicados su majestad la Reina doña Victoria, y que en Badajoz la preside don José María Albarrán y honorariamente la dama excelentísima señora doña Augusta Albarrán de Ambel, ha querido este año dar una prueba de los grandes beneficios que su organización reporta y extenderlos para que a todos alcance, y para conseguirlo ha tomado el acuerdo de enviar este año una colonia veraniega de treinta niñas, que partirán en el próximo mes de agosto para la playa de Punta Umbria (Huelva), en donde ya se les tiene dispuesto cómodo alojamiento, que reúne todas las condiciones higiénicas y en donde los niños podrán hacer verdadera vida de playa y cura de sol, que les beneficiará tanto más cuanto que la alimentación es abundante y sana.

La señora doña Augusta Albarrán de Ambel ha tenido a su cargo la organización de esta colonia y gran dificultad le ha ofrecido llegar a la selección de las treinta niñas—de las que en su mitad son hijas de militares—, con el fin de que las familias verdaderamente necesitadas fueran a las que alcanzarán estos beneficios en su mayor parte.

Labor de verdadero cuidado y esmero ha sido ésta, y en ella ha encontrado una colaboradora eficazísima en la digna vicepresidenta doña Felisa Sardiña Cuesta.

Las muchas dificultades que en un principio se presentaron para la realización de este magnífico proyecto, y muy especialmente en lo que afectaba al alojamiento de las niñas, fueron favorablemente resueltas por don José María Albarrán, quien gestionó del ilustrísimo señor don Manuel Hidalgo Machado, presidente de la Cruz Roja de Huelva, que pusiera a contribución todo su esfuerzo y valía, a lo que gustoso accedió dicho señor, que desde un principio se encariñó con el proyecto y a él le dedicó su máximo interés.

Grandes elogios merece este acuerdo de la Cruz Roja de Badajoz, que beneficios tan grandes va a llevar a esas niñas tan necesitadas de aire y sol, que encontrarán en la playa de Punta Umbria, que tan magníficas condiciones, reúne para este objeto, y es de esperar que en años sucesivos se organicen colonias veraniegas a semejanza de la de este año y puedan llevar los beneficios de tan laudable institución a la niñez, la más necesitada de los cuidados y desvelos de estas hermosas organizaciones.

Jerez de los Caballeros

En la dehesa de "Gallopito", se declara un incendio, el cual se supone ha sido intencionado

En el cuartel de la Guardia civil de este pueblo presentose el pasado día 13 un guarda jurado, dando cuenta de que en la dehesa denominada "Gallopito" habiase declarado un incendio, habiéndose quemado una era de trigo propiedad de Baldomero Sirgado.

De las diligencias practicadas por la benemerita se sacó en consecuencia que dada la mala calidad del grano recogido por Sirgado, éste creyó lo más conveniente dar fuego a la era, puesto que tenía aseguradas las mieses en una Compañía.

La Guardia civil, ha puesto el asunto en manos del Juzgado, como igualmente a Baldomero Sirgado.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio se elevan a unas 600 pesetas.

CORRESPONSAL

DE ALCONCHEL

En la finca "La María", se produce un incendio, quemándose mieses, cuyo valor se calcula en unas cinco mil pesetas

El pasado día 13 y sobre las trece horas, se declaró un incendio en la finca "La María", de este término municipal.

Inmediatamente de producirse el siniestro personose en dicho lugar la benemerita, la cual, ayudada por los obreros de la finca, procedieron a la extinción del fuego, el que quedó localizado a las dieciocho horas del mismo día.

Se calculan las pérdidas en unas 5.000 pesetas, dado el haber sufrido daños el fruto de bellotas.

Se ignoran las causas del incendio, aunque se supone haya ocurrido por descuido de algún cazador o pastor de los que merodean por la finca.

CORRESPONSAL

Pedro Guerrero Cano

MEDICO OCULISTA

de la Cruz Roja y Dispensario VICTORIA EUGENIA

le Sevilla.

Consulta todos los meses los días 20, 21 y 22, en Zafra, hotel Cabañas, y los días 23 y 24, en el domicilio del doctor García-Vélez, Palacio, 72, en Alméndralejo.

Soldadura autógena

Barraleta de Antonio Gutiérrez.-Parque, 10.-Teléfono 363



Para casa y campo

Hasta los mayores caudales

PIDAN OFERTA Y PRECIOS A

Siemens Schuckert Industria Eléctrica S A

Oficina técnica: Madrid. Barquillo, 28

EL HADA ALEGRÍA

Por Rafael Pérez y Pérez

(EDICIONES DE LA BIBLIOTECA «PATRIA»)

exhausto... Ahora, próximo ya a atravesar los umbrales de la virilidad, entraba en la vida con el alma llena de idealismos y de poesía como un chico romántico, con el corazón lleno de anhelos purísimos de una dicha santa, en el casto reto de haber bendecido por Dios, deseando postrarse ante Gloria para adorarla en muda y recogida adoración sin cansarse nunca, con la constancia perdurable de una pasión eterna...

Una emoción muy honda, ponía en su garganta aperturas de ahogo. Se sentía rejuvenecido, fuerte, alegre... La vida tomaba ante sus ojos un aspecto nuevo, y mientras, a través del espejismo de su dicha, veía cruzar rápidamente, con mirada absorta, paisajes y estacio-

Dentro de algunas horas él mismo pondría en mano de Gloria el tradicional anillo de esponsales y desde aquel momento serían prometidos...

Y si Gloria no le amase...? ¡Oh!... no, no podía ser aquello... Si no le amase, él haría locuras, imposibles, lo probaría todo hasta conseguir el cariño que anhelaba como una suprema ambición.

Y el tren corría, corría ya, como un año antes, cuando medio muerto iba a buscar un rincón bajo el árbol solariego, donde poder esconder sus amarguras, su miseria, su desesperación... Corría bajo un dosel de sol y un perfume de brisas marinas por los campos de su patrimonio...

Como un año antes se descubrió al divisar el antiguo castillo cuna de su raza y sus ojos brillantes se clavaron en los viejos muros, esforzándose por delinear bien, a pesar de la distancia, aquellos lugares donde tanto había amado y sufrido, donde a la sazón estaba ella y con ella la promesa aún incierta de su porvenir.

Agitado iba y venía de una ventanilla a otra. Los demás viajeros le miraban con algo de asombro. Cerca ya de la estación, Rodríguez apareció con Blondin y le alar-

garon el sombrero, los guantes. Bajaron las maletas con la silenciosa prontitud de los criados expertos.

Llegaron. Como en el día memorable que no olvidaba, Alfonso Róspide esperábase ansioso en la estación y todos los viajeros pudieron ver al asomarse, curioseando a las ventanillas, cómo se abrazaban estrechamente, y cómo subían luego en un soberbio torpedito de turismo que, dirigido por la mano segura de un chófer muy inteligente, desaparecía veloz como un rayo por la polvorienta carretera.

Pasada la primera emoción del encuentro, atreviéndose a preguntar el joven con un temor que hizo sonreír a Róspide, dándole a la vez la seguridad de la sincera pasión de Fernando:

—¿Y Gloria? ¿Sabe...?

—¿Que vienes? No, no sabe nada, pero ten la seguridad de que te espera.

—¿Ah, si fuese cierto! Lo es... te espera desde que te marchaste, sin darse cuenta de que te amaba y, sin embargo, diciéndolo a gritos con su silencioso insimismamiento... ¿Fernando!, es preciso que sepas el valor que tiene esa hermosa criatura y es preciso... ¿me entiendes?... es preciso que la ames, "sobre todo".

como todo hombre honrado debe amar a la que elige por compañera de su vida.

La sirena del auto ahogó su voz... El conde, a su vez, con el tono entrecortado de los momentos grandes, tomó las manos y estrechándolas fuertemente, díjole con noble sinceridad:

—La amo con un amor tan honrado y tan leal, como el que usted tiene a mi madre; y así Dios me ayude para lograr la felicidad que espero traer a su vida.

Era un juramento, un juramento sagrado.

Después, sonriendo en medio de su emoción, añadió con acento chancero:

—Tiene usted mi palabra, una palabra solemne de caballero... Y usted que me ha leído los viejos cronicones de mi familia, debe saber que un conde de Fenollar cumple siempre lo que promete.

Lo había dicho casi en broma, pero Alfonso, muy seriamente, díjole dos golpecitos en el hombro al contestar con gravedad:

—Lo sé, querido Fernando, y... estoy satisfecho.

Pilar atisbaba desde lo más alto de un torreón como la legendaria duquesa de Marlborough la llegada del mensajero...

Vió el punto negro que corría,

veloz entre una nube blanca; y loca, loca de alegría y de dicha, bajó hasta la escalinata jadeante.

Gloria, mientras tanto, bordaba tranquila en su cuarto sin sospechar siquiera que la dicha avanzaba sigilosa en torno suyo, para extender sobre el cielo de Fenollar sus alas de azul y de oro...

Y tan absorta estaba con el pensamiento puesto en el que amaba, que no sintió la llegada del auto ni oyó el doble grito de felicidad que al abrazarse la madre y el hijo resonó sobre el puente levadizo del histórico castillo señorial.

XXVI

PROMETIDOS!

Pilar dió discretamente en la puerta del cuarto de Gloria dos golpecitos... Fernando, casi temblando, se ocultaba en la sombra del corredor en ansiosa espera. Se oyeron unos pasos lentos que iban y venían... Sin duda no había oído llamar. La señora repitió los golpecitos, pero esta vez no tan discretos, un poco más fuertes.

—Adelante—dijo la voz de Gloria.

Y el conde de Fenollar encontró aquella voz más opaca y el sila-



# CORREO EXTREMEÑO

## Diputación provincial

**Se hace constar en acta la satisfacción de la Comisión provincial por el brillante éxito, obtenido por don Sebastián García Guirre en su reciente intervención en la Asamblea Nacional**

**Se hace constar idéntica satisfacción producida al Cuerpo provincial por la reciente visita del señor gobernador civil de la provincia a los partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer**

**Se aprueban favorablemente los proyectos de varios caminos vecinales**

Ayer, a las doce y treinta, celebró sesión la Comisión provincial, bajo la presidencia del señor García Guirre, con asistencia de los diputados señores Saavedra, Crespo, Bermejo, González (don Federico), Villalón, el secretario señor Abarrategui y el interventor señor Pacheco, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión provincial por el brillante éxito obtenido por el señor presidente de la Diputación, don Sebastián García Guirre, en su reciente intervención en la Asamblea Nacional, como miembro de la misma representante de esta provincia, con motivo de su discurso pronunciado en nombre de todas las Diputaciones de España, que por unanimidad le condecoraron con una medalla, enalteciendo su misión y deteniéndose las facultades que ampliamente le reconociera el Estatuto provincial vigente y ensalzando los beneficios prestados hasta hoy a la nación por estos organismos, que llevando a la práctica, en su autonomía, los fines que aquél les encomienda, contribuirán en mayor grado al engrandecimiento de la patria.

Hacer constar asimismo idéntica satisfacción producida al Cuerpo provincial por la reciente visita del señor gobernador civil de la provincia a los pueblos de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, así como por las manifestaciones por dicha autoridad hechas con motivo de la misma, que suponen próximo beneficio para aquella región, ofreciendo por su parte reciprocidad de ayuda y cooperación para cuanto pueda redundar en beneficio de aquella zona de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, formada por la Intervención de los provinciales.

Idem el balance de operaciones de contabilidad realizadas por la misma Intervención hasta el día 30 de mayo, siendo la existencia en Caja en dicha fecha de pesetas 2.816.316'57.

Idem la del presupuesto de la Mancomunidad de Diputaciones hasta la misma fecha, con una existencia en Caja de 1.625.639'24 pesetas.

Idem del presupuesto ordinario de la Diputación hasta 30 de junio, con una existencia en Caja en esta fecha de 2.785.326'57 pesetas.

Fijar el precio medio a que han de abonarse las especies de suministro a las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de la fecha.

Quedar enterada del movimiento de entradas y salidas en los Asilos de Beneficencia de la capital desde la sesión anterior, siendo aquél el siguiente:

Casa de Caridad: Existencia anterior, 391 hombres y 317 mujeres; total, 708. Ingresados hasta la fecha, 10 y 14, respectivamente Bajas, 22 y 11. Existencia actual 379 y 320; total, 699. Camas disponibles, ninguna.

Hospital de San Sebastián. Existencia anterior, 165 varones y 92 hembras; total, 257. Ingresados hasta la fecha, 140 y 96. Curados, 137 y 82. Fallecidos, 10 y 10. Existencia actual, 159 y 101; total, 260. Camas disponibles, 10.

Conceder ingreso en la Casa de Caridad a Diego Gabriel Trejo de Quintana de la Serena; Cristóbal Báez, de Ribera del Fresno; Manuel Piñero, de Talavera la Real; María García, de Salvaleón, y Juan Guerrero González, de Almodrad.

Idem en el Manicomio del Carmen, de Mérida, a los dementes Julián Pozuelo, de Puebla de Alcocer; Rosendo Pérez, de Villanueva del Fresno; Manuel Montañez, de Berlanga; Sebastián Machío, de Alange; Josefa González, de Medina de las Torres, y Francisco Pinto, de Fregenal de la Sierra.

Desestimar petición de ingreso en el mismo de Amadeo Cabello, de Tamurejo.

Conceder ingreso en la Inclusa provincial a los expositos abandonados Fructuoso Guerrero, de Olivenza, y Regina Pajuelo y Luis Parejo, de Don Benito.

Instruir expedientes para la reclusión definitiva en el Manicomio de Mérida, por haber sufrido observación, a los dementes Presentación Narchó, de Montijo; Angélica Hurtado, de Solana de los Barros; David Estará, de Badajoz; Natalio Matamoros, de Oliva de la Frontera; Manuel Rodríguez, de Ribera del Fresno; Juan Barreño, de Guareña; Pedro Cerezo, de La Nava de Santiago; Dionisio Ardila, de Puebla de la Calzada, y Narciso Cordero, de Badajoz.

Conceder abono de lactancia a uno de los hijos gemelos de Antonio Ramos, de Burguillos del Cerro; Teodoro Saavedra, de Almodrad; Manuel Fuentes, de Almodrad; Francisco Gago, de Salvaleón; José Muñoz, de Hornachos; Alvaro Caballero, de Montijo; Isidoro Sánchez, de Fuente del Maestre; Joaquín Galvan, de Zahinos, y Meicor Muñoz, de Villanueva del Fresno.

Desestimar análoga petición de José Domínguez, de Montemolin.

Aprobar, por no tener extralimitaciones que corregir, y devolver para su ejecución los padrones de cédulas personales de los Ayuntamientos de Capilla, Fuente de León, Villar del Rey, Puebla del Prior, Salvaleón, Carrascalejo, Valle de la Serena, Zarza Capilla, Benquerencia de la Serena, Torre de Miguel Sesmero, Táliga, Don Alvaro, Ahijones, Baterno, Esparragosa de Lares, La Parra, Garitos, Magacela, Campillo de Llerena, Mirandilla, Malcocinado y La Morera.

Quedar enterada de la designación de diputado provincial corporativo suplente, hecha por el señor gobernador civil, a favor de don Joaquín Gómez Valadés, de Don Benito.

Aprobar proyecto de camino vecinal de Puebla de la Calzada a la carretera de Madrid a Portugal por la barca de Guadiana en Lobón.

Idem de Calzadilla de los Barros al de Fuente de Cantos a Medina de las Torres y autorizar al Ayuntamiento de Calzadilla para ser constructor.

Aprobar proyecto de camino de igual clase de Salvaleón a Nogales.

Conceder prórroga de un mes para dar comienzo a las obras del camino vecinal de Maguilla a Berlanga.

Informar favorablemente expediente de instalación de Central de energía eléctrica en Helechosa a instancia de don Norberto Plaza Escudero.

Idem en Alconera a la de don Luciano Gómez Asensio.

Idem expediente instruido a instancia de don Juan Tallero, de Abugo, para ampliar línea de transporte de energía eléctrica aerez de los Caballeros desde el límite de la provincia, en el sitio denominado Curvas Grandes.

Abonar cuentas de pinturas en el Hospital provincial, Casa de Caridad y Diputación provincial. Idem importe de premio a la Jynkana hipica recientemente celebrada.

De inspección: Mes de mayo. Villar del Rey al kilómetro 43 de la carretera de Badajoz a Cáceres, 138'37 pesetas. El mismo, 46'12.

Villalba de los Barros a Corte de Peleas, 77'51. El mismo, 43'06.

Valencia del Ventoso a la carretera de Usagre-Bienvenida a la de Cumbres de San Bartolomé, 78'61. El mismo, 43'62.

Zahinos a la carretera de Jerez de los Caballeros a Oliva de la Frontera, 193'50. El mismo, 64'50.

Entrín Bajo a la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, 105'41. El mismo, 58'77.

Oliva de la Frontera a Valencia del Mombuey, 607'90. El mismo, 202'63.

Trasierra a Llerena, 170'95. El mismo, 94'98.

Valdecaballeros a Castilblanco, 182'48. El mismo, 60'84.

Orellana la Vieja a la carretera de Villanueva de la Serena a Guadalupe, por Acedera, 277'59. El mismo, 92'54.

Esparragosa de Lares a la carretera de Castuera a Navalpino, 148'17. El mismo, 49'39.

Puente de Aljucén a la estación de Carrascalejo, 382'83. El mismo, 122'62.

La Coronada a la estación de Magacela, 366'50. El mismo, 122'17.

Cordobilla de Lácara a la estación de Carmonita, 281'80. El mismo, 93'93.

De maquinaria, 43.677'85. Idem del mes de julio, 1.655'63.

Obras por administración: Sierruela al Puerto de los Carneros, por Garbayuela, mes de marzo, 341'70 pesetas. El mismo, mes de abril, 360'02. El mismo, mes de mayo, 6.513'06. El mismo, mes de junio, 2.540'34.

De estudios: Cabeza del Buey a Castuera, primer trozo entre Cabeza del Buey y Helechál, 730'69 pesetas. El mismo, segunda parte, trozo entre Helechál y Benquerencia, 604'18. El mismo, tercera parte, trozo entre Benquerencia y Castuera, 269'80.

De replanteo: Sierruela a Santipérritus, 1.028'10. El mismo, 342'71.

De conservación: Hinojosa del Valle a Ribera del Fresno, 565.

La Nava de Santiago a Montijo, 2.618.

Abonar aumento gradual de sueldo a los maestros de Primera enseñanza de Campanario, doña y treinta.

Lucinda Carvajal y don José Piñero, correspondiente a los años de 1916 y 1917.

Quedar enterada de comunicación de la Audiencia provincial dando gracias a la Diputación por su cooperación para las obras de aquélla y hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por los términos en que se halla aquélla redactada.

Remitir a la misma certificación que reclama el Tribunal contencioso provincial para surtir efectos en pleitos de esta índole.

No mostrarse parte en sumario por incendio, instruido en el Juzgado de este partido judicial, por el ocurrido en los terrenos de Santa Engracia, propiedad de la Diputación, y no renunciar a la indemnización que en su día pudiera corresponder.

Aprobar proyecto de obras e informe del arquitecto provincial en el Hospital de San Sebastián.

Quedar enterada de convocatoria para reunión de la Sociedad Productos de la Ganadería Extremeña en Mérida el 28 del actual, y designar como representante de la Diputación en la misma al diputado provincial consejero de aquélla don Antonio Álvarez Sánchez.

Conceder abono de títulos en vista de expedientes instruidos al efecto, a doña Juliana Borrallo, doña Eulogia Contreras, doña Mercedes Alvarez, don Mariano Mata, don Joaquín Mata, don Joaquín Salgado y doña Isabel Gallego.

Autorizar a don Antonio Cuéllar Gragera, depositario de fondos provinciales, para asistir con tal carácter a la Asamblea de la clase que actualmente se celebra en Madrid.

Quedar enterada de sentencia del Juzgado de primera instancia de Almodrad, en pleito entre la Diputación provincial y los albaceas de don José Mercado de la Barrera, de Santa Marta.

Nombrar jefe del Dispensario antipalúdico de Higuera de Vargas al médico don Francisco Soriano Rasero.

Conceder licencia de un mes al oficial de la Diputación provincial don Juan Fernández Lima.

Abonar 4.468'75 pesetas, importe de estancias de niños del Hospital en la colonia escolar organizada por el Ayuntamiento de esta capital.

Conceder licencia por todo el mes de agosto al señor interventor de fondos provinciales, don Diego Pacheco.

La sesión terminó a las catorce y treinta.

plazos establecidos para la tasa mínima serán considerados como especulaciones abusivas en artículos alimenticios, según lo determinado en el artículo noveno, párrafo tercero del Real decreto de 3 de noviembre de 1923, y sancionadas con la pérdida del 50 por 100 del valor de la mercancía, más la multa correspondiente.

Considerando que las compras de trigo a precios más bajos de los señalados constituyen especulación abusiva, de la que se hace objeto, por necesidades apremiantes, al vendedor de la mercancía, la sanción antes dicha se aplicará exclusivamente al comprador y nunca al vendedor, que queda exento totalmente de responsabilidad.

Caso de sanción del 50 por 100 del valor de la mercancía, se compensará al vendedor en la parte que le corresponda para que la venta que haya motivado dicha sanción resulte siempre al precio fijado como mínimo.

Art. 4.º Cuando por tratarse de trigos de muy inferior rendimiento o desventajosamente emplazados se justifique que éstos no tienen posible colocación en el mercado al precio de la tasa mínima, podrán hacerse ventas reduciendo los precios hasta una peseta con 50 céntimos menos por quintal métrico; bien entendido que estas concesiones serán autorizadas únicamente por la Comisión nombrada al efecto, siempre ante situaciones excepcionales, y precisamente a petición de los interesados, previas aquellas formalidades y comprobantes que la Comisión estime pertinentes.

Art. 5.º En los trigos dañados por enfermedades propias de los mismos, las transacciones convencionales que se realicen deberán ser también intervenidas por alguna autoridad, vocal o delegado del presidente de la Junta provincial de Abastos respectiva, que certifique o haga constar se trata de trigos dañados y averiados, fijando la depreciación y autorizando la venta.

Art. 6.º Las liquidaciones por ventas de trigos se harán, por lo menos, al tipo de la tasa mínima que corresponda al mes en que se realicen, sea cualquiera la fecha en que se hubiere contratado el grano; es decir, que no es admisible en ningún caso hacer abono por compra de trigo a precios inferiores a los mínimos que correspondan en el momento de efectuar el pago.

Art. 7.º Fijada la tasa mínima por quintal métrico, todas las reclamaciones relacionadas con la misma se harán, precisamente, a base de dicha unidad de peso, no admitiéndose en ningún caso las que se refieren a la fanega, medida que debe desestimarse de las operaciones comerciales.

Art. 8.º Para poder conocer con toda exactitud que conviene al interés de la producción cerealista y a la economía general la cantidad de trigo cosechada, todos los productores quedan obligados a presentar en las Alcaldías respectivas, y antes del día 15 de octubre venidero, declaración jurada del trigo que hayan recolectado.

Todas las fábricas de harinas con capacidad de molienda no inferior a 5.000 kilogramos diarios, quedan obligadas a entregar mensualmente a la Alcaldía del término municipal de su emplazamiento declaraciones juradas de las cantidades de trigo que adquieran, con expresión de su precio, pueblo o lugar de procedencia y nombre del vendedor.

Los alcaldes remitirán seguidamente dichas declaraciones a las Juntas provinciales de Abastos respectivas, después de expedido el oportuno recibo. En las capitales de provincias, las referidas declaraciones se entregarán directamente por los fabricantes y productores en las oficinas de las Juntas provinciales de Abastos, y éstas, por las que se refieren a los primeros, enviarán mensualmente, y dentro de la primera decena, a la Dirección general de Comercio y Abastos una relación detallada de las repetidas declaraciones. Las de los productores se remitirán a la Dirección gene-

ral tan pronto como se conozca la totalidad, expirando el plazo de remisión el día 1 de noviembre próximo.

Art. 9.º Los fabricantes de harinas que hayan importado trigo con destino a mezcla, con arreglo a las disposiciones vigentes, habrán de ajustarse a las normas de molienda para esta clase de trigo, variando únicamente el porcentaje de la mezcla, que deberá hacerse en la proporción de un 75 por 100 de trigo nacional y el 25 por 100 restante de trigo exótico.

Dichos fabricantes solicitarán la autorización necesaria para la molienda de estos trigos del presidente de la Junta provincial de Abastos respectiva, acompañando los justificantes de que poseen en trigo nacional cantidad triple que la del exótico que pretenden molienda, sin cuyo requisito les será denegada la autorización.

Art. 10. Los labradores que deseen vender trigos podrán, si para dicho fin lo estiman conveniente, dirigirse a la Junta provincial de Abastos respectiva, haciendo ofertas especificando la clase, cantidad y precios del grano.

Art. 11. Asimismo, los fabricantes de harinas que pretenden adquirir trigos podrán acudir a las Juntas provinciales de Abastos para conocer las ofertas que existan y hacer las adquisiciones voluntarias que les convengan.

Art. 12. Las Juntas provinciales de Abastos darán cuenta mensualmente a la Dirección general de Comercio y Abastos del total de ofertas que tengan para venta de trigos por parte de los labradores y de las demandas hechas por los fabricantes de harinas para adquisición de los mismos.

Art. 13. Los precios de harinas panificables, se determinarán por las Juntas provinciales y serán en cada mes aquellos que resulten de aplicar la fórmula sobre el régimen de molienda de trigos dispuesta por la Junta Central en diciembre del año 1924, dando en ella al trigo y a los subproductos el valor medio de las cotizaciones que hayan tenido en mercado en el mes anterior.

Art. 14. Las Juntas provinciales de Abastos tendrán especial cuidado en vigilar las harinas panificables con precio determinado por el referido régimen de molienda, reuñan todas las condiciones convenientes de bondad y rendimiento y se fabriquen en cantidad suficiente y en relación al uso y costumbres que en años anteriores estuviera establecido para cada fábrica.

Art. 15. Asimismo las Juntas de Abastos, en tanto existan trigos exóticos, exigirán, con todo rigor, el cumplimiento de las disposiciones que afectan a los mismos, encargándose de este cumplimiento la Comisión permanente de cada Junta, con asistencia en ella del vocal representante de la Agricultura. Esta Comisión, por medio de sus vocales, y auxiliada por el personal de la Junta, realizará cuantas inspecciones estime oportunas para el mejor cumplimiento del servicio.

Las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones agrícolas podrán proponer el nombramiento de veedores para la vigilancia del cumplimiento de estas disposiciones en cuanto se refiere a tasas y a mezclas, poniendo en conocimiento del vocal representante de la Agricultura en la Junta respectiva las infracciones que notara, para que por el presidente de la Junta se apliquen las sanciones correspondientes.

Art. 16. Para poder prestar apoyo a las medidas acordadas y asegurar sus efectos y el sostenimiento de los precios mínimos fijados, los delegados gubernativos, alcaldes y otras autoridades, exigirán que las transacciones de trigo se hagan todas a base, por lo menos, del precio establecido como mínimo, poniendo en conocimiento de los gobernadores civi-

## Tasa mínima para el trigo nacional

**Será obligatoria y regirá desde hoy hasta el 15 de julio de 1930**

**Parte del precio de 46 pesetas el quintal métrico, y llegará como precio final al de 48.--Se fija en 53 pesetas los 100 kilos en fábrica, el precio máximo del trigo nacional**

La "Gaceta" publica una Real orden del Ministerio de Economía en la que, contestando a la petición formulada al Gobierno por numerosas entidades agrícolas representantes de las regiones cerealistas de España, se dispone:

### TASA MINIMA OBLIGATORIA

Artículo 1.º A partir del día 16 de julio del corriente año, y hasta el 15 de julio del año 1930, se establece, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. Dicha tasa responderá a una escala móvil que, partiendo del precio de 46 pesetas quintal métrico, llegará a 48 como precio final.

Las variaciones y plazos de dicha escala serán las que siguen:

Primer plazo.—Comprenderá la segunda quincena de julio y los meses de agosto y septiembre de 1929, al tipo de tasa mínima de 46 pesetas quintal métrico.

Segundo plazo.—Comprenderá los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1929 y enero de

1930, al tipo de tasa mínima de 46'50 pesetas quintal métrico.

Tercer plazo.—Comprenderá los meses de febrero a mayo de 1930, ambos inclusive, al tipo de tasa mínima de 47'50 pesetas quintal métrico.

Cuarto plazo.—Comprenderá el mes de junio y la primera quincena de julio de 1930, al tipo de tasa mínima de 48 pesetas quintal métrico.

Estos precios mínimos alcanzan a todos los trigos sanos y limpios comercialmente, y se entenderán sobre vagón estación de origen, o sobre carro, incluyendo en este último caso en dicho precio el transporte hasta cinco kilómetros de la fábrica, siendo de cuenta del comprador el importe de los transportes correspondientes a estos cinco kilómetros.

Art. 2.º Se fijan los precios máximos del trigo nacional en 53 pesetas los 100 kilos, en fábrica.

Art. 3.º Las adquisiciones o demandas de trigos que se hagan a precios inferiores al señalado como vigente en cada uno de los

CONTINUA EN LA SEXTA PLANA